

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

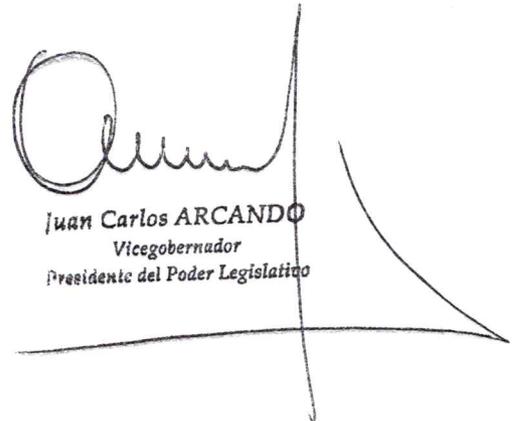
NOTA N° 380 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 22 SEP 2017

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 011/17, dada en Sesión Ordinaria del día 14 de Septiembre de 2017.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sra. PRESIDENTE
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
Lic. Marta Gabriela MICHETTI
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA PRESIDENTE
HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
Lic. Marta Gabriela MICHETTI
Hipólito Yrigoyen 1849
(1089) – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 011/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA- T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

